

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 266-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Mónica V. Corvalán, Responsable de la Dirección de Coordinación de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, agregada en ADM 389/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita que el Encuentro Vaquerías 2022 - “Poné tu ladrillo para construir el futuro de la paz”, organizado por jóvenes mediadores integrantes de Mediadores en Red junto a la Asociación Civil “HABLEMOS +”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2022, en la localidad de Vaquerías, provincia de Córdoba, sea considerada con valor de clínica de casos, exigida como requisito para la renovación de la Matrícula de Mediador (Acuerdo N° 307/2011), en virtud de lo peticionado por la Mediadora María Agustina Domínguez, integrante de jóvenes Mediadores en Red.-

Que, conforme surge del Programa tentativo del referido Encuentro, remitido por la solicitante, éste tiene como Objetivo, respecto a los mediadores, nutrirlos y fortalecerlos como artesanos de la paz, abriendo fronteras más allá de la mediación, además de propiciar espacios para que los asistentes: Generen lazos para conocer las distintas realidades del país; Conozcan intervenciones innovadoras para aplicar en diferentes contextos; Evalúen posibles líneas de acción individual y/o colectiva; Participen de espacios de reflexión e intercambio sobre el rol como mediadores; Tomen contacto con la importancia y el valor de la interdisciplina y de la transdisciplina para el abordaje constructivo de los conflictos.-

Que los disertantes confirmados hasta el momento para talleres y/o Rondas de diálogo son: Francisco Diez, Poppy Mc Cormack, Alejandro

Nató, Manuel Campodónico, Cecilia Atencio, Gabriela Schurlein, M. Agustina Domínguez y Sabrina Bullrich.-

Que dicho Encuentro es una actividad arancelada, y el costo del mismo varía conforme la fecha de inscripción: 1er Periodo de Inscripción: del 5 al 20 de Septiembre \$7.000; 2do Periodo de Inscripción: del 21 de Septiembre al 5 de Octubre: \$8.000; 3er Periodo de Inscripción: del 6 al 21 de Octubre: \$9.000. Cuya transferencia o depósito debe realizarse a la siguiente cuenta: Alias: hablemosmas; CBU: 0000003100033519193316; CUIT: 30-71738209-5; Datos de la cuenta: MercadoPago; Titular de la cuenta: ASOCIACION CIVIL HABLEMOS MAS, cuyo comprobante debe ser enviado al siguiente correo electrónico encuentrosmediacion@gmail.com, como así también cualquier consulta.-

Que la inscripción a tal actividad se debe realizar a través del siguiente formulario <https://forms.gle/PUvkPdoZahKapCLSA>.-

Que también se peticiona se dé difusión del dictado de tal Capacitación.-

Que la Dra. Corvalán, manifiesta en relación a lo solicitado que: *“Estos encuentros se vienen desarrollando hace tiempo y son espacios de dialogo, intercambio de experiencias que fortalecen el rol del mediador y de los servicios de mediación”*.-

Que ante lo expuesto, resulta oportuno hacer lugar a lo peticionado. Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER que el Encuentro Vaquerías 2022 - “Pone tu ladrillo para construir el futuro de la paz”, organizado por jóvenes mediadores integrantes de Mediadores en Red junto a la Asociación Civil “HABLEMOS +”, a llevarse a cabo los días: 28, 29 y 30 de Octubre 2022, en la localidad de Vaquerías, provincia de Córdoba, sea considerado con valor de clínica de casos, exigida como requisito para la renovación de la Matrícula de Mediador (Acuerdo N° 307/2011).

II) DETERMINAR que a los fines de lo establecido

precedentemente los Mediadores deberán acreditar con el correspondiente certificado, expedido por autoridad competente, la efectiva asistencia al Encuentro de referencia.-

III) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión del mencionado Encuentro. -

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa, se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional y a la Dirección de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, para las comunicaciones que correspondan.-